



# **Contexto y Balance de Situación**

# Contexto

La situación en la que se desarrollan los acontecimientos económicos, sociales y políticos en el país durante el periodo que abarca el presente Informe refleja una extrema complejidad, que es paradójica y contradictoriamente propicia y adversa a la vez para la satisfacción de los derechos humanos. Venezuela avanza hacia cambios estructurales bajo la conducción de una coalición de fuerzas políticas liderizadas por el presidente Chávez que se ha propuesto hacer una revolución por caminos no violentos e institucionales<sup>1</sup>. Pretende gobernar de manera diferente al pasado reciente, realizar cambios en la producción y distribución de la riqueza, promover una cultura política con fuerte carga ideológica nacionalista y de izquierda, administrar el Estado de acuerdo con principios, normas y formas distintos a los consolidados durante la última década y conducir la economía fortaleciendo la presencia del Estado en todos sus niveles<sup>2</sup>. Tales cambios han sido denominados por la élite política gobernante como “Socialismo del siglo XXI”. Tras ocho años de gobierno, el discurso anticapitalista del presidente Chávez y el desarrollo de algunas políticas inclusivas han logrado la adhesión de millones de hombres y

1. En reiteradas oportunidades el Presidente ha afirmado que la revolución venezolana es pacífica, pero armada, refiriéndose a que cuenta con el respaldo de la Fuerza Armada Nacional.
2. En ocasión de su reelección el Presidente Chávez definió lo que serían las líneas básicas de acción del Estado para avanzar hacia el socialismo. Para tal fin usó figurativamente el término «cinco motores rumbo al socialismo». Esos cinco motores son: Ley Habilitante (vía directa al socialismo); Reforma Constitucional (Estado de derecho socialista); Moral y Luces (educación con valores socialistas); La Nueva Geometría del Poder (el reordenamiento socialista de la geopolítica de la nación); Explosión del Poder Comunal (democracia protagónica, revolucionaria y socialista). [en línea] <http://www.minci.gob.ve/motores>. Consulta del 26.09.07.

mujeres, principalmente de los sectores más pobres de la población<sup>3</sup>. Ello le aseguró ser reelegido como presidente, por tercera vez consecutiva en 8 años, el pasado 06.12.06 por un período de seis años más<sup>4</sup>. Su triunfo garantiza la permanencia en funciones de gobierno de la coalición política que le acompaña en su empeño de construir en Venezuela una sociedad de carácter socialista<sup>5</sup>.

### **Indefinición del Socialismo del Siglo XXI**

No hay duda que quienes detentan hoy el poder en Venezuela desean dar forma y vida al socialismo que pregonan. La gran interrogante de importantes sectores de la población es si ese socialismo será o no distinto a las experiencias del llamado “socialismo real”, altamente cuestionadas luego que el desmoronamiento del bloque socialista en la década de los 80 revelara las violaciones de derechos humanos y autoritarismo de los regímenes que se instauraron en los países que conformaban dicho bloque<sup>6</sup>.

Lo avanzado hasta la fecha con el propósito de construir el llamado socialismo del si-

glo XXI no ha significado por ahora una amplia satisfacción de los derechos humanos, ni logrado garantizar más y mejor democracia. Aún cuando tras ocho años de gobierno se constatan mejoras en la satisfacción de algunos derechos sociales, un análisis integral indica que las violaciones a los derechos humanos son constantes y en derechos específicos no se registran avances, mientras que en otros la situación es de mayores violaciones. Si bien se promueve la participación y se reivindica en el discurso el protagonismo de los sectores históricamente excluidos, ello no se traduce todavía en expresiones de ejercicio democrático que facilite a la ciudadanía un protagonismo real en la toma de decisiones fundamentales, ni en la consolidación de mecanismos e instituciones que estimulen, canalicen, y garanticen una participación democrática en los diversos asuntos de la vida del país. Hay, por el contrario, indicios de que en el proceso de construcción de ese socialismo emergen y se consolidan rasgos autoritarios y prácticas regresivas en materia de derechos humanos, principalmente en el campo de los derechos civiles y políticos. La discriminación por razones políticas<sup>7</sup>, la intole-

3. El discurso antineoliberal y contra el «capitalismo salvaje» ha sido una constante del Presidente Chávez. El discurso a favor del socialismo emergió a partir de su reafirmación en el poder en el referendo de 2004.
4. El 06.12.98 ganó con el 56,20% de los votos; el 30.07.00 ganó con el 59% de los votos y el 03.12.06 con el 63% de los votos.
5. La coalición de gobierno está conformada entre otros por el Movimiento V República (hoy disuelto en el Partido Unido Socialista), el Partido Comunista de Venezuela, el Partido Patria para Todos, el Partido Podemos, Movimiento Tupamaro.
6. En la coalición gubernamental existen opiniones muy variadas y en algunos casos confrontadas sobre el «socialismo real». Sin embargo, en términos generales todos coinciden en plantear que el sistema que se quiere instaurar tiene componentes nacionalistas y de elaboración propia, sin negar referentes de aquellas formas de socialismo. En su discurso con motivo de su reelección el 03.12.06 Chávez afirmó: «Que nadie le tenga miedo al socialismo, es fundamentalmente humano, amor, humanidad, solidaridad. El socialismo nuestro es originario, indígena, cristiano y bolivariano; ese es el socialismo, construyámoslo».
7. Un ejemplo de la discriminación existente lo encontramos en la comunicación pública del ministro de Cultura Farruco Sesto a raíz de la presencia de una actriz en una manifestación estudiantil. «¿A partir de ahora tendremos que cuidarnos de la selección de los actores a fin de no brindarles gratuitamente espacios de comunicación a los pequeños soldados opositoristas de la guerra mediática? Nos remitimos al pueblo. Puesto que es el pueblo el dueño de estos espacios y de estos recursos, es el pueblo, en su sabiduría, quien tiene la palabra». Otro ejemplo han sido las protestas efectuadas a raíz de la nacionalización de los taladros manejados por contratistas petroleras. Durante el proceso, los trabajadores denunciaron que 700 de ellos no habían sido reenganchados a sus puestos de trabajo porque habían firmado la solicitud de revocatorio contra el Presidente o porque no se habían inscrito como aspirantes al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

rancia frente a las voces disidentes o críticas<sup>8</sup>, la criminalización de la protesta social<sup>9</sup> aumentando la lista de procesados por motivaciones políticas<sup>10</sup>, la concentración de poder en el Ejecutivo Nacional y el debilitamiento de los contrapesos institucionales, así como la cada vez mayor militarización de la sociedad, son indicios negativos que se traducen en preocupaciones para el futuro inmediato del país. Ello, sin embargo, no necesariamente implica que desembocará en una dictadura como lo plantean sectores radicales de la oposición. Esto dependerá de la capacidad de incidencia en el acontecer nacional que tengan las fuerzas que apuestan a una transformación que cristalice en un país donde impere la democracia, la equidad, la justicia y la no discriminación<sup>11</sup>. Venezuela vive un período de transición donde empiezan a dejarse atrás algunos de los símbolos e instituciones del pasado denominado “Cuarta República”<sup>12</sup> aunque sobreviven muchas de las perversas prácticas de ese período<sup>13</sup>. Aparecen nuevos símbolos, prácticas estatales y políticas públicas que se orientan a producir cambios en

lo económico, político y social con sello de carácter socialista<sup>14</sup>. Esa transición constituye una oportunidad histórica para aportar al logro de cambios significativos cuyo resultado sea un país más próspero, equitativo y democrático. El futuro inmediato depende de la confrontación que se produce entre las fuerzas con vocación democrática -que las hay en las filas de quienes gobiernan- y se identifican como revolucionarios y socialistas-, y entre quienes se oponen al gobierno y las fuerzas con vocación totalitaria que las hay también en las filas gubernamentales y en las de la oposición. Continuamos por lo tanto frente a una pugna de fuerzas sociales y políticas que se empeñan en lograr más o menos democracia, entre avanzar hacia un régimen autoritario o dictatorial o un régimen con virtudes democráticas, entre garantizar más o menos vigencia de los derechos humanos.

### Reforma Constitucional Viola la Constitución del 1999

Desde que fue reelecto el 03.12.06 el presidente Hugo Chávez se propuso introducir

8. Encabezados por el Presidente de la República voceros de la coalición gubernamental descalifican de manera inmediata a todo aquel que proviniendo de sus filas se atreva a criticar públicamente al jefe de Estado o cuestione conductas o prácticas equivocadas. El ejemplo más reciente lo encontramos en la descalificación a los diputados del partido Podemos que se atrevieron a criticar la propuesta de reforma que presentó el Ejecutivo Nacional, al señalarlos como traidores. Otros calificativos frecuentemente utilizados para desacreditar a la disidencia han sido las palabras ‘oligarca’, ‘fascista’, ‘golpista’, ‘imperialista’.
9. Cada vez aumenta más el número de protestas reprimidas y el uso de los órganos de administración de justicia para someter a juicio penal a activistas sociales quienes en su mayoría son sometidos a régimen de presentación periódica en tribunales y excepcionalmente algunos son privados de libertad.
10. Estas personas procesadas no lo están por haber cometido delitos comunes, la casi totalidad no son políticos sino activistas sociales, pero están procesados por haber participado en la exigibilidad de derechos u oponerse a través de manifestaciones a políticas del gobierno. Históricamente en Venezuela a estas personas se les denomina procesados o presos políticos si finalmente se les priva de la libertad.
11. Desde el campo de los derechos humanos es posible aportar para que ese socialismo del siglo XXI sea realmente democrático, respete la pluralidad y garantice adecuados contrapesos institucionales.
12. Es el término usado por la coalición gubernamental para referirse a todo lo acontecido antes de que el Presidente Chávez ganara sus primeras elecciones en 1998.
13. Un caso emblemático lo constituyen los cuerpos policiales quienes después de ocho años de gobierno continúan impregnados de espíritu represivo y cometen innumerables violaciones a los derechos humanos, tal como se comportaban en la denominada «Cuarta República».
14. En lo simbólico se realzan figuras como las de Ernesto «Che» Guevara, se reivindican procesos políticos como el cubano, se avanza hacia formas de propiedad privada colectiva y propiedad estatal. Además la mayoría de las fuerzas de la coalición gubernamental se fusionaron en el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

cambios en el andamiaje jurídico del país “para adaptarlo a los nuevos tiempos”. Con ese fin le solicitó a la Asamblea Nacional (AN) que le otorgara la facultad de legislar a través del mecanismo de ley habilitante<sup>15</sup>. La AN con rapidez procesó la solicitud y le concedió la potestad de dictar decretos-ley por un lapso de 18 meses<sup>16</sup>. Días después, el presidente Chávez avanzó mucho más y propuso que debía reformarse la Constitución: “*Vamos rumbo a una república socialista de Venezuela y para eso se requiere una profunda reforma de la Constitución*”<sup>17</sup>. Asumió la iniciativa constitucional y mediante decreto creó un Consejo Presidencial para la elaboración de la propuesta de reforma<sup>18</sup>. A dicho Consejo se le otorgó el mandato de trabajar bajo estricta confidencialidad. El 15.08.07, el Consejo a través del Presidente presentó a la AN y a la población el proyecto de reforma. La propuesta contempló introducir cambios a 33 artículos de la Constitución, muchos de los cuales violentan principios fundamentales y la estructura del texto constitucional. El contenido de la propuesta implicaba un retroceso en materia de derechos humanos. Ese carácter regresivo se acentuó al agregar la AN 36 artículos a ser reformados<sup>19</sup>. El conjunto de la propuesta creó, además, un marco jurídico favorable a la

violación de los derechos humanos. Al respecto, la coalición de organizaciones agrupadas en el Foro por la Vida expresó sus observaciones en los siguientes términos:

*“El Foro advierte que los derechos humanos no pueden ser sometidos a procesos de referéndum, porque son cualidades inherentes a la dignidad de ser humano. Los derechos humanos son irrenunciables, intransferibles y no negociables. De modificarse el núcleo intangible de los derechos humanos se estaría violando el principio de progresividad que implica que los Estados deben aumentar paulatinamente el reconocimiento de los derechos de sus ciudadanos. La progresividad en materia de derechos humanos (consagrada en el artículo 19 de la Constitución) es un límite material al poder constituyente, incluso al calificado como originario. Esta sería la misma razón, por la cual, ni siquiera por vía de la Asamblea Constituyente podría modificarse la preeminencia de los derechos humanos ni consagrar retrocesos en esta materia”*<sup>20</sup>. Otros sectores, por razones distintas también rechazaron la propuesta: “*El pluralismo político es uno de los valores fundamentales consagrados por la actual Constitución (Art. 2). La implantación de un Es-*

15. Mediante la Ley Habilitante el Presidente de la República puede dictar decretos con rango, valor y fuerza de ley.

16. El 08.01.07 el Presidente Chávez le solicitó a la Asamblea Nacional (AN) promulgara una Ley habilitante. El 01.02.07 la Ley fue publicada en la Gaceta oficial N° 38.617.

17. Hernán Lugo: *Chávez pidió poderes especiales para nacionalizar CANTV y áreas estratégicas*. El Nacional. 09.01.07, pág A-2.

18. El Consejo fue presidido por el Presidente Chávez y estuvo integrado entre otros por: Isaías Rodríguez Fiscal General de la República; Germán Mundarain, Defensor del Pueblo; Luisa Estela Morales, presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Cilia Flores presidenta de la AN así como por cinco diputados más. El Consejo fue juramentado el 17.01.07.

19. El 14.10.07 la Comisión Mixta de la AN designada para trabajar en la propuesta de reforma presentó el resultado de su trabajo.

20. Las organizaciones del Foro por la vida cuestionaron entre otros asuntos la eliminación del debido proceso y del derecho a la libertad de información en los estados de excepción; la eliminación del control parlamentario y judicial del decreto que declara el estado de excepción y el carácter indefinido del mismo; la definición del Estado como socialista pues ello atenta contra la pluralidad política; la vulneración del derecho a elegir y ser elegido; la reelección presidencial por vulnerar el principio de alternabilidad. El Foro calificó la propuesta como regresiva e inconstitucional. [en línea] < www.derechos.org.ve >.

tado Socialista es excluyente, e implica el cese del pluralismo y de la libertad política y de conciencia de los ciudadanos. Es un hecho comprobado que dentro de un Estado democrático pueden existir partidos socialistas y gobiernos socialistas. Abundan ejemplos en el mundo actual como Chile y Brasil. En cambio, en un 'Estado socialista', tal como se propone en Venezuela, toda la actividad política, social, económica y cultural se encuadra dentro de una única opción, un pensamiento único<sup>21</sup>". Desde las filas de la coalición gubernamental también se expresaron cuestionamientos al proyecto de reforma<sup>22</sup>. La propuesta, sin embargo, fue defendida por líderes sociales y políticos afectos al gobierno: "continuamos reafirmando el compromiso de militancia con el proyecto bolivariano que lideriza el Comandante Hugo Chávez Frías, porque nos hemos convencido de profundizar el proceso de reforma y de revolución que ha sido producto de la participación protagónica del pueblo venezolano"<sup>23</sup>.

De los 69 artículos a ser reformados algunos implican sin embargo un avance. En varios aspectos relacionados con derechos sociales se garantiza una mayor satisfacción de los derechos humanos. "El Foro valora como positivas las normas que reducen la jornada laboral a seis horas; el reconocimiento del derecho a la ciudad y del origen multiétnico de los venezolanos; y la regulación de la financiación estatal en las campañas electorales. Sin embargo, estos avances no pueden

ser la justificación para aprobar normas que restringirían el ejercicio de los derechos humanos de los venezolanos"<sup>24</sup>.

No obstante, una valoración global e integral de la propuesta de reforma nos conduce a afirmar su carácter regresivo e implica un marco jurídico que favorece la violación de los derechos humanos.

A la fecha de cierre de este Informe, la AN entregaba al Consejo Nacional Electoral (CNE) la propuesta de reforma, para que este procediera a convocar el referéndum el 02.12.07. Queda en manos de la población aceptar o impedir una reforma regresiva.

### **La ineficacia, la corrupción y el burocratismo como males del gobierno.**

En su discurso de saludo al pueblo de Venezuela, la noche del 03.12.06 cuando el CNE anunció que el presidente Chávez fue reelecto, éste admitió que su gobierno hasta ese momento era afectado por tres grandes males: la ineficiencia, la corrupción y la burocracia, los cuales prometió combatir. "Debemos redoblar los logros en la batalla contra la contrarrevolución burocrática y contra la corrupción, guerra a muerte contra la corrupción, una nueva moral bolivariana, una verdadera moral, cristiana, socialista. Se requiere con intensidad suprema una batalla por un nuevo Estado verdaderamente nuevo que sea capaz de derrotar la burocratización del sector público"<sup>25</sup>. La ineficacia en la ejecución

21. Pronunciamiento de la Conferencia de Arzobispos y Obispos de Venezuela [en línea] <<http://www.eluniversal.com>>. Consulta del 19/10/2007.

22. A la fecha de entrada a imprenta de este Informe, el partido Podemos que ha respaldado la reelección del Presidente Chávez el 03.12.06, llamó a la ciudadanía a votar por la opción del «No» en el referendo aprobatorio de la propuesta de reforma constitucional. Tal consigna fue también expresada por el ex ministro de la Defensa, Raúl Baduel.

23. Afirmaciones del dirigente campesino y diputado a la AN Braulio Alvarez.

24. Además, se declara inembargable la vivienda principal y se promueve la propiedad privada colectiva.

25. [En línea] <<http://www.vive.gob.ve>>. Consulta del 04.12.06.

de las políticas, planes y proyectos, por parte de las instituciones estatales, la descoordinación de los distintos entes y órganos del Estado y la improvisación en la manera de asumir los asuntos de carácter público liderizado esto último por el propio presidente con su práctica de gobernar a través del “*se me ocurrió*” ha generado un importante descontento en sectores de la población<sup>26</sup>. Otro factor que contribuye a la ineficacia gubernamental es la permanente rotación de funcionarios con importantes cargos en la administración pública. Una vez más el Presidente realizó cambios en su gabinete ministerial. Cambió el Vicepresidente de la República y a siete de sus ministros. Como ya es costumbre, cada ministro al instalarse en el cargo, cambia su vez todo el tren ejecutivo.

Las “buenas políticas” dan “inadecuados resultados” por la ineficacia gubernamental<sup>27</sup>. La población siente que el tiempo pasa y no se resuelven asuntos fundamentales que afectan la cotidianidad de la gente: los servicios públicos, por ejemplo. Siente frustración frente a promesas incumplidas: la poca construc-

ción de viviendas o la mala calidad de las que se adjudican.

En su memoria y Cuenta ante la plenaria de la AN el Contralor General de la República Clodosvaldo Russian afirmó: “*Crónicas deficiencias en la planificación de las obras públicas, al punto que hemos estimado posibles daños por Bs 23 mil 826 millones derivados de insuficiencia en las especificaciones técnicas que en algunos casos han llevado al colapso de las obras*”<sup>28</sup>.

La desesperanza se incrementa cuando relucen casos de corrupción. Cada vez aparecen más denuncias que involucran a funcionarios con alta responsabilidad en la estructura del Estado. Las denuncias en el proyecto Venezuela-Irán<sup>29</sup>, las denuncias contra la corrupción en PDVSA<sup>30</sup>, las innumerables denuncias de corrupción en el sector vivienda<sup>31</sup> ejemplifican tal situación<sup>32</sup>. Tanto la AN como el Ejecutivo Nacional adelantan investigaciones. La Comisión Ministerial Anticorrupción analiza aproximadamente 370 denuncias vinculadas a corrupción y delitos conexos<sup>33</sup>. Frente a las mismas se observa poca firmeza

26. Es de conocimiento público como el Presidente Chávez en su programa dominical Aló Presidente improvisa medidas y políticas con una expresión muy corriente: « se me ocurrió » « se me ocurrió anoche » « se me acaba de ocurrir » « en el camino se me ocurrió » imponiendo un estilo de conducción del Estado contrario a toda idea de planificación y valoración de riesgos.

27. El gobierno tiene definidas en muchos aspectos adecuadas políticas públicas que de implementarse significarían avances importantes en materia de derechos humanos, sin embargo, con frecuencia se quedan en el papel, no se ejecutan los presupuestos asignados y se coloca en la dirección de los órganos y entes a personas con limitada capacidad gerencial.

28. Paula Ramones: *El Estado pierde billete por obras inconclusas*. Últimas Noticias. 01.08.07, pág.16.

29. Ver en este Informe el Capítulo Derecho a la Tierra.

30. El padre José de Jesús Palmar Morales, simpatizante del gobierno, entregó pruebas a la AN que darían cuenta de corrupción en Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima, con relación a la compra de taladros chinos, sobrefacturación de precios de combustible y designación «a dedo» de empresas contratistas de Pdvs que involucrarían al ministro de Energía Rafael Ramírez.

31. El Ministro del Poder Popular para la Vivienda y Habitah Ramón Carrizalez en declaraciones a la prensa reconoció la existencia de una amplia corrupción en el sector vivienda, razón por la cual entre otras medidas ordenó que se cerrara el Programa 8 que se encargaba de adjudicar viviendas. [en línea] <<http://www.guiacom.ve/noticias>>. Consulta del 14.06.07.

32. La Comisión Permanente de la Contraloría de la Asamblea Nacional para julio de 2007 estaba procesando más de 800 denuncias de corrupción [en línea] <<http://www.aporreales.org/contraloria>>. Consulta del 09.07.07.

33. Entre los casos que estaría investigando la Comisión están: El caso Ciudad Lebrún que originó la destitución de Luis Velásquez Alvaray, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia; el caso Cementos Andinos; las irregularidades en el otorgamiento de créditos en Fondafa.

en las altas esferas del gobierno para sancionar y desestimular tales hechos.

Al presentar su Memoria y Cuenta el Contralor expresaba cierta frustración por el comportamiento del Estado frente al mal de la corrupción: “*No puede ser que ciudadanos sancionados e inhabilitados por la CGR sean incorporados a otros destinos en la administración gubernamental. Esta forma grosera y antiética de burlar la acción contralora debe ser erradicada de manera definitiva*”<sup>34</sup>. Por otra parte el Fiscal General de la República Isaías Rodríguez afirmó: “*...aquí hay un problema de ineficacia del Estado para combatir la corrupción...*”<sup>35</sup> Varias de estas denuncias implican la afectación de la satisfacción de derechos sociales en la población al desviarse para provecho personal recursos destinados a mejorar la economía o la situación social de la población<sup>36</sup>.

La corrupción se ve favorecida por los obstáculos para el ejercicio real de la contraloría social. A pesar del discurso gubernamental a favor de la participación ciudadana en el control de los recursos públicos, se adoptan medidas y prácticas que impiden o dificultan tal labor. Cada día es más difícil acceder a las fuentes oficiales. Ministerios y otras instituciones del Estado vienen reduciendo las posibilidades de que los hombres y mujeres del país puedan obtener respuestas oportunas y adecuadas a sus peticiones o de informarse acerca del gasto público. Las páginas Web de la mayoría de órganos y entes del Estado continúan dando información

dispersa, fragmentada y no se informa sobre asuntos esenciales relacionados con el gasto público. Además, hay poca voluntad del Estado para capacitar a las personas para que ejerzan su labor de contraloría social<sup>37</sup>.

### **Baja la pobreza y los pobres aumentan su capacidad de consumo.**

Afirmamos al inicio del presente texto que la compleja situación del país generó simultáneamente situaciones adversas y favorables a la vigencia de los derechos humanos. Así como crecen los riesgos de una manera de gobernar autoritaria y se crean condiciones favorables para la violación de derechos humanos, principalmente civiles y políticos si se llegase a aprobar la propuesta de reforma constitucional, se producen hechos positivos en el campo de los derechos sociales. Las políticas y medidas del gobierno orientadas a favorecer sectores durante años excluidos y algunas políticas de impacto global en la población, han dado como resultado que durante el presente período haya continuado bajando la pobreza. Según cifras oficiales durante el año 2006 la pobreza bajó 1,9 puntos al pasar de 33,9% en el 2005 a 32% en el 2006. Y hasta el primer semestre de 2007 había bajado 4,3 puntos en comparación a 2006 para ubicarse en un 28,8%. La pobreza extrema también se redujo al pasar de 10,6% en el 2006 a 7,8% en el primer semestre de 2007<sup>38</sup>. La valoración de este resultado es altamente positiva, si consideramos que la pobreza es la violación más

34. Paula Ramones: *Estado pierde un billete por obras inconclusas*. *Últimas Noticias*, 01.08.07, pág. 16.

35. Johelis Campos: *La impunidad es un problema de coordinación*. *Últimas Noticias*, 20.08.07, pág. 18.

36. La corrupción en el caso del sector vivienda afecta el derecho de muchas familias a obtener viviendas, no solo porque se adjudican por mecanismos irregulares a personas posiblemente con menos necesidades que las que originalmente deberían ser beneficiarias, sino que influye directamente en la mala calidad de las mismas, al usarse materiales de menor calidad y valuarlos como de buena calidad.

37. Mariela Hoyer: *Contralores sociales no están formados para evitar la corrupción*. *El Nacional*, 06.05.07.

38. Las cifras están basadas en una medición por ingreso familiar teniendo como indicador la capacidad económica de cada familia para adquirir la canasta alimentaria y la canasta básica.



constante y masiva de los derechos humanos en el país. Su reducción significa una situación de progresividad en el campo de los derechos sociales. Una causa y a su vez efecto de menores índices de pobreza es que nuevamente los sectores más pobres incrementan su capacidad de consumo. La distribución del ingreso nacional a través de múltiples programas pareciera ser la causa de dicho incremento. Al cierre de este Informe se tenía conocimiento de que el gobierno nacional a través del presupuesto ordinario y gasto extraordinario había destinado a los programas sociales llamados misiones y a los consejos comunales más de 20 billones de bolívares<sup>39</sup>. Ello significa un creciente flujo de dinero a las misiones. En 2005 destinó 6,9 billones de bolívares y en 2006 lo elevó en un 114% al ubicar el monto en 14,8 billones<sup>40</sup>.

Paradójicamente, hoy los más pobres tienen más capacidad de compra, pero a su vez menos posibilidad de adquirir productos. Una consecuencia del incremento de la capacidad de consumo de importantes sectores de la población, explica en parte la escasez de productos<sup>41</sup>. La producción nacional e incluso las importaciones no logran cubrir la demanda. La incapacidad para cubrir el ascenso del consumo, trajo como consecuencia un aumento de las importaciones. En 2006 las importaciones crecieron 36,01% importándose un total de 32,2 millardos de dólares<sup>42</sup>. El soporte fundamental para el logro de reducir la pobreza lo constituye el crecimiento sostenido de la economía venezolana en los últimos tres

años. En 2006 la economía creció 10,3% y en el 2005 había crecido 9,3% y se espera en 2007 un crecimiento cercano a 7%.<sup>43</sup>. Este crecimiento se sustenta esencialmente de los ingresos petroleros y la recaudación por impuestos nacionales.

Los elevados ingresos le permitieron al gobierno a su vez re-estatizar algunas empresas básicas del Estado. A principios de 2007, al presentar el presidente Hugo Chávez las 10 líneas estratégicas del Plan Nacional Simón Bolívar (2007-2021) expresó -refiriéndose a la Ley Habilitante-: “*Hay que redactar una ley madre de todas las leyes revolucionarias. Ya tenemos el documento preparado. Si en 2001 hicimos leyes que impactaron el esquema económico-social, las nuevas deben impactar con una potencia mayor la actual situación económica. Por ejemplo que se nacionalicen las telecomunicaciones y áreas estratégicas como el agua, la energía eléctrica. Todo aquello que fue privatizado nacionalizarse. Recuperemos la propiedad social sobre los medios estratégicos de producción. Compañía anónima teléfonos de Venezuela, nacionalícese, señor vicepresidente*”<sup>44</sup>.

Los cuantiosos ingresos obtenidos por la República han tenido otro destino no adecuado: la compra de armas. En el año 2006 el gobierno invirtió 1 billón 212 millardos de bolívares en gastos para equipar a la Fuerza Armada Nacional. 441,5 millones fueron destinados para el mantenimiento de los dos submarinos clase Sábalo de la Armada, 308,7 millones de bolívares para la adquisición de 10

39. Mayela Armas: *Más de 20 billones destinan a misiones y consejos comunales*. *El Universal*, 13.09.07, pág 1-17.

40. Víctor Salmeron: *Gobierno duplicó dinero para las misiones en 2006*. *El Universal*, 15.02.07, pág 1-14.

41. Ver en este Informe el capítulo derecho a la alimentación.

42. Blanca Vera: *La economía creció 10.3% en 2006*. *El Nacional*, 23.02.07, pág A-20.

43. *Panorama*, 15.12.06, pág. 23.

44. Hernán Lugo: *Chávez pidió poderes especiales para nacionalizar CANTV y áreas petroleras*. *El Nacional*, 09.01.07, pág A-2.

helicópteros; 126,8 millones por 53.000 fusiles de asalto AK-103<sup>45</sup>. Según la organización no gubernamental Control Ciudadano para la Seguridad y defensa en los últimos 24 meses Venezuela ha invertido 3,7 millardos de dólares en la renovación de equipo militar<sup>46</sup>.

### Creciente criminalización de la protesta

El ritmo creciente de la economía y la reducción de los niveles de pobreza pudiera crear la imagen de una población satisfecha. Sin embargo, la realidad es otra. La ineficiencia en la gestión gubernamental que hemos señalado y que afecta la vida cotidiana de las personas, sobretodo de las más pobres, alcanzó niveles preocupantes y estimuló el descontento social. El incremento de la inseguridad ciudadana, el incumplimiento de los planes de vivienda, la crisis hospitalaria, el mal funcionamiento de servicios públicos y el incumplimiento de las contrataciones colectivas constituyeron algunos de los motivos para protestar<sup>47</sup>.

A esa situación se le sumó la no renovación de la concesión para funcionar al canal de televisión Radio Caracas Televisión (RCTV). La percepción de que este cierre significaba una violación al derecho a la libertad de expresión produjo movilizaciones en todo el territorio nacional.

Destaca la insurgencia en el escenario político y social del movimiento estudiantil

de universidades públicas y privadas<sup>48</sup>. Demostrando una amplia capacidad de convocatoria y con acciones esencialmente pacíficas y variadas, guiados por el lema de defensa de la libertad de expresión crearon un ambiente que facilitó se reanimaran factores políticos y sociales adversarios del gobierno. Rápidamente la protesta fue calificada por voceros gubernamentales como subversiva<sup>49</sup>. Se la descalificó además como una protesta manipulada por partidos políticos de la oposición<sup>50</sup>. La no renovación de la licencia a RCTV también provocó una amplia movilización de sectores sociales y políticos pro gubernamentales quienes apoyaron que el gobierno sacara del aire la señal de la televisora. Tal situación revivió situaciones de tensión social experimentadas en el pasado reciente como derivación de la polarización política, la cual venía en descenso desde el referéndum del 2004.

Un efecto del discurso gubernamental de descalificar las movilizaciones estudiantiles fue una intensificación de la criminalización de la protesta. Más de 100 estudiantes fueron sometidos a juicios penales por participar en protestas<sup>51</sup> y otros activistas sociales igualmente fueron imputados entre otras acusaciones por los delitos de obstrucción a la vía pública, instigación a delinquir y daño a la propiedad. Se confirmó nuestra advertencia lanzada en el segundo semestre de 2005 de que observábamos un paulatino incremento

45. *El Universal*, 24.01.07, pág. 1-6.

46. Celina Carquez: *Cuestionan nuevas compras de armas*. *El Nacional*, 13.07.07, pág. 6.

47. Ver en este Informe los capítulos: Respuestas organizativas de la sociedad y Derecho a la manifestación pacífica.

48. Por primera vez desde 1958 estudiantes de universidades públicas y privadas coordinan sus acciones con propósitos comunes y crean una estructura organizativa básica para unificar sus consignas y acciones.

49. Al igual que en épocas de la denominada Cuarta República, los voceros gubernamentales argumentaron que la protesta formaba parte de un plan conspirativo y buscaron la manera de identificarla con quienes dieron el Golpe de Estado el 11.04.02.

50. En el pasado las protestas estudiantiles eran calificadas como protestas promovidas por grupos insurgentes armados de carácter urbano que pretendían desestabilizar el orden democrático.

51. Ver en este Informe capítulo Derecho a la manifestación pacífica.

de la represión a la manifestación pacífica y un uso de los órganos de administración de justicia para llevar a tribunales penales a quienes protestan<sup>52</sup>.

En medio de este marco de violaciones a derechos civiles y políticos, el gobierno arrojó la descalificación al sistema internacional de protección de los derechos humanos y particularmente contra la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Más allá del discurso, adoptó una política caracterizada por el incumplimiento de acuerdos amistosos, medidas cautelares y provisionales y decisiones de los órganos del Sistema Internacional de Protección<sup>53</sup>. Continuó descalificando a las organizaciones que acuden a las instancias internacionales de protección de los derechos humanos.

El análisis global del contexto económico, social y político de Venezuela señala que en 2008 de manera muy probable se genere un amplio debate sobre el futuro del país en cuanto a derechos humanos, democracia y contenido del denominado socialismo del siglo XXI. Mediante la Ley habilitante se continuará dando desarrollo al marco constitucional y habrá que constatar si el gobierno profundiza su orientación regresiva en materia de derechos humanos de carácter civil y político. Todo apunta además a que la economía seguirá creciendo y existan condiciones favorables para que continúen bajando los índices de pobreza.

52. Ídem.

53. Durante la gestión de la abogada María Auxiliadora Monagas se lograron importantes avances. Facilitó el diálogo entre la Comisión y el gobierno y entre este y las organizaciones de derechos humanos. El nuevo agente del Estado ante el Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos, abogado Germán Saltrón, dio al traste con tales avances. Cerró los canales de diálogo con las organizaciones de derechos humanos y paralizó todas las gestiones que se venían adelantando en los casos contenciosos existentes en la Comisión y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.